



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº 913 - 2025/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 14 NOV 2025

VISTO: El Informe N° 1996-2025/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL con Reg. Doc. N° 3990736 y Reg. Exp. N° 2842059; y demás documentación adjunta en un total de cuatro (04) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191º de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31º de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2º de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 774-2025/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 20 de octubre del 2025, se conformó la Comisión de Recepción, Liquidación y Transferencia por la modalidad de oficio del Proyecto: “CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS HUAMANCCOCHA - CUENCA, PROVINCIA DE HUANCAVELICA - HUANCAVELICA”, con Código Único de Inversiones N° 2047928, ejecutada por la Modalidad de Administración Directa a favor de la Municipalidad Distrital de Cuenca;

Que, mediante Informe N° 1996-2025/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL, de fecha 05 de noviembre del 2025, el Ing. Adolfo Enrique Almonacid Ordoñez – Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación del Gobierno Regional de Huancavelica, solicita reconformación de integrante de la Comisión de Transferencia Físico - Contable del Proyecto con CUI N° 2047928, debido a que uno de los miembros de la Comisión de Recepción del Proyecto (Unidad Ejecutora que Recepiona), Primer Miembro Ing. Omar José Adauto Mendoza – ex representante de la Gerencia de Infraestructura de la Municipalidad Distrital de Cuenca ya no tiene vínculo laboral con la entidad, por lo que deberá designar como Primer Miembro de la Comisión de Recepción a la Ing. Nataly Roxana Angeles Suazo, representante de la Gerencia de Infraestructura Desarrollo Urbano y Catastro de la Municipalidad Distrital de Cuenca; por lo que concierne la reconformación de la comisión;

Que, en consecuencia, corresponde reconformar la Comisión de Transferencia Físico - Contable del Proyecto: “CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS HUAMANCCOCHA - CUENCA, PROVINCIA DE HUANCAVELICA - HUANCAVELICA”, con Código Único de Inversiones N° 2047928, conforme a la propuesta nueva de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación; por lo que resulta pertinente la emisión del presente acto resolutivo;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 5 del artículo 29 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Huancavelica, aprobado por Ordenanza Regional N° 539-GOB.REG.HVCA/CR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RECONFORMAR la Comisión de Transferencia Físico - Contable del Proyecto: “CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS HUAMANCCOCHA - CUENCA, PROVINCIA DE HUANCAVELICA - HUANCAVELICA”, con Código Único de Inversiones N° 2047928, ejecutada por la Modalidad de Administración Directa a favor de la Municipalidad Distrital de Cuenca, el cual estará integrado por:



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº 913

2025/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 14 NOV 2025

COMISION DE LIQUIDACION

Presidente	Ing. KERALY KHEY VILLANUEVA ZUÑIGA
Primer Miembro	CPC. EMILIANO DE LA CRUZ ATAYPOMA
Segundo Miembro	Ing. PAUL ISAAC RAMOS MATOS

UNIDAD EJECUTORA QUE ENTREGA: 001-799 REGION HUANCAVELICA – SEDE CENTRAL.

Presidente	Ing. PAUL ISAAC RAMOS MATOS, en representación de la Gerencia Regional de Infraestructura
Primer Miembro	Ing. ADOLFO ENRIQUE ALMONACID ORDOÑEZ, Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación
Segundo Miembro	CPC. JENNY A. ACEVEDO BREÑA, en representación de la Oficina de Contabilidad

UNIDAD EJECUTORA QUE RECEPCIONA: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUENCA.

Presidente	KRISTHIAN OSNAYO SANTIAGO – Alcalde de la Municipalidad Distrital de Cuenca
Primer Miembro	Ing. NATALY ROXANA ÁNGELES SUAZO – en representación de la Gerencia de Infraestructura Desarrollo Urbano y Catastro
Segundo Miembro	CPC. MARÍA ALEJANDRA VERA VILCHEZ – Representante del Área de Contabilidad
Tercer Miembro	Téc. ADM. JERRY ARLYNN PEREZ MARTINEZ – Responsable del Área de Gestión Patrimonial

ARTÍCULO 2º.- QUEDA firme y subsistente en lo demás que contiene la Resolución Gerencial General Regional N° 774-2025/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 20 de octubre del 2025, siendo de plena aplicación para todos sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- COMUNICAR el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, a la Municipalidad Distrital de Cuenca, a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación y a los miembros de la Comisión, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Ing. Grober Enrique Flores Barrera
GERENTE GENERAL REGIONAL